CERTIFICACIÓN DE USO DEL SUELO	Fecha 09/12/2014	Código SPM-120	TRD 120 – 12	Página **1** de 3

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ-SANTANDER

CERTIFICA

Que, el predio urbano ubicado en la **CARRERA 3 No.3-05**, identificado con código predial **68397010000000009000100000000** ubicado en el Casco Urbano de propiedad del municipio de La Paz - Santander, Nit **890205308-3**, de acuerdo con el Esquema De Ordenamiento vigente del ente territorial aprobado mediante Acuerdo municipal número 005 del 31 de julio de 2004, le corresponde el siguiente uso del suelo:

De acuerdo con el plano de usos de suelo urbano el predio se encuentra clasificado en zona de usos principales:

ZONA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL.

a. Definición: Zona de actividad residencial es aquella prevista para uso predominantemente de vivienda como lugar de habitación.

c. Usos específicos del suelo: Se definen los siguientes usos, que rigen para las áreas de actividad residencial.

Usos Principales: Vivienda unifamiliar y bifamiliar.

Uso Compatibles: Comercio Tipo A, grupo 1.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

Ing. HARBY DANIEL GONZALEZ GONZALEZ
Secretario de Planeación Municipal
Municipio de La Paz, Santander

Powered by CamScanner